

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 4

Popayán, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S.
ESP
Demandada: TERESA DE JESUS DELGADO
Radicado: 3-2006-00528

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

ARTÍCULO UNICO. RECONOCER personería para actuar como apoderada de la parte demandante a la Dra. ELVIRA RAFAELA OCHOA ACOSTA, identificada con C.C. 1.065.631.884 y T.P. 326763 del C.S de la J., en los términos del memorial poder que antecede.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1f5a694e798d6e2d59c4c664b801fd985d31eba12aac7214a2e5ef0e45d4756**

Documento generado en 17/01/2023 05:00:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>